MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, la provincia de Aymaraes, es una de las siete provincias de la Región Apurímac, fue creada por el Libertador Simón Bolívar, el 21 de junio de 1825, formando entre otras, el departamento de Ayacucho, posteriormente mediante ley del 28 de abril de 1873 pasó a integrar el departamento de Apurímac.

Que, Aymaraes tiene como capital la ciudad de Chalhuanca y cuenta con un total de diecisiete distritos, como son: Cayara, Caraybamba, Chalhuanca, Chapimarca, Colcabamba, Cotarure e Ihuayllo. Asimismo los distritos de Justo Apu Sahuaraura, Lucre, Pocohuanca, San Juan de Chacña, Sañayca, Soraya, Tapairihua, Tintay, Toraya y Yanaca.

Que, uno de los atractivos de la ciudad capital, Chalhuanca, es el árbol de cedro que domina su plaza de armas y se dice que su antigüedad data del siglo XVI, cuando se crearon los cuatro "barrios" (anteriormente ayllus) para organizar mejor las ciudades que iban surgiendo. Es así como los cuatro árboles de cedro, sembrados en un mismo hoyo en la plaza de armas, se fusionaron con el tiempo, pero manteniendo cada árbol la dirección del barrio que originalmente representaban.

Que, entre los platos típicos que son el orgullo de Aymaraes tenemos la trucha frita, el cuy al palo, el picante de verros acompañados con una rica chicha de jora. Entre sus principales atractivos turísticos tenemos los baños termales de Pincahuacho, la religiosidad del Señor de Animas y los restos arqueológicos pre incas que se encuentran en el antiguo Yanaca, como los restos de Tunaykassa, Yawarco, Chacha, Fiturumi, Corral Canalpata, Ccalamocco, Tapuray, Wamani-Pata, Antaccarcca y Pucchochoco.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas de la Provincia de Aymaraes, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 21 de junio su 198° aniversario de fundación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Gustavo Adolfo Carrillo Segovia, alcalde provincial de Aymaraes, solicitando hacer extensivo a los alcaldes distritales, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante provincia.

Lima, junio del 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2023 12:58:47-0500

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República